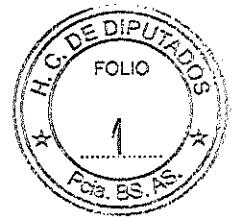




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2695 /20-21



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

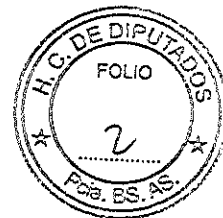
DECLARA:

De Interés Legislativo la jornada virtual abierta a la comunidad "La Magia de Nacer" que se realizará el día 31 de agosto de 2020 a las 17hs en el Partido de La Matanza, en el marco de la conmemoración del Día de la Obstetricia y la Embarazada.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Cada 31 de agosto se festeja en nuestro país el "Día de la Obstetricia y la Embarazada" para promover el rol fundamental que cumplen las parteras y los parteros en la salud de las personas gestantes y de lo/as recién nacido/as.

En el mes de agosto de 1934 la Asociación Obstétrica Argentina comenzó a conmemorar el *Día de la Partera Argentina*, pero a partir del año 1962 pasó a llamarse "*Día de la Obstetricia y la Embarazada*", en el marco de la celebración del "Segundo Congreso Interamericano de Obstétricas" que se realizó en Perú, donde se acordó conmemorar esa fecha en los países de Latinoamérica.

La conmemoración de la fecha permite reafirmar el compromiso social de trabajar fuertemente en la promoción y protección de los derechos humanos durante el embarazo, trabajo de parto, parto y nacimiento.

La obstetricia es una especialidad medica que se ocupa de acompañar y asistir a la persona gestante durante su embarazo, parto y puerperio. La importancia de su función fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), considerando al obstetra como el profesional adecuado para la reducción eficaz y sostenible de la mortalidad materna y neonatal.

La atención y contención integral que brindan estos equipos de salud comprenden aspectos psicológicos y sociales de un periodo tan especial como es la maternidad. La relación humana es tan importante como la experiencia profesional.

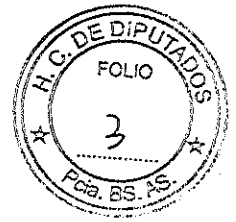
Algunas de las tareas que cumple un profesional en obstetricia son: seguimiento y controles prenatales en embarazos de bajo riesgo; preparación integral de la persona gestante para el parto; examen y evaluación del recién nacido/a; facilitar el apego con el bebé; apoyar y fomentar la lactancia; asesoramiento sobre crianza temprana; seguimiento y cuidado de la persona gestante y del recién nacido/a luego del parto; asesoramiento sobre la salud sexual y reproductiva

Sabemos que el trabajo comprometido de los equipos de salud especialistas en obstetricia reduce los índices de mortalidad materno y neonatal, disminuye la tasa de nacimientos prematuros, y permite una experiencia segura y positiva de parir y nacer.

También sabemos que aún persisten prácticas que sostienen un sistema de atención perinatal hegemónico en el que se reproducen prácticas violentas y que desde hace años



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



se promueven espacios de discusión y marcos normativos para avanzar hacia una práctica médica con perspectiva de género y de derechos humanos, lo que implica un proceso profundo de sensibilización, difusión y formación, no sólo a los efectores de salud, sino a la población en general, ya que se trata ante todo de un problema de indole cultural.

Por tal motivo, las y los profesionales de obstetricia del Partido de La Matanza promueven la realización de la jornada virtual abierta a la comunidad "La Magia de Nacer" que se realizará el día 31 de agosto del corriente año a las 17hs, con el objetivo de visibilizar el rol de lo/as profesionales obstetras, fortalecer los derechos de las personas gestantes y de los recién nacido/as y deconstruir los imaginarios sobre el cuerpo gestante, el embarazo, el nacimiento y las relaciones de poder que sostienen las relaciones asimétricas de poder, para continuar avanzando hacia la transformación profunda del sistema de atención perinatal.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/as que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.